

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2025

PROVEEDOR

CUIT N°

DOMICILIO

Presente

Solicitud de cotización

Contratación Directa a sobre cerrado N°61/2025

Ref. Expte. N°009428/230-C-25

Estimado proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a cotizar el servicio de correo postal por un periodo de 3 (tres) meses, solicitado por la Dirección de Despacho, perteneciente a este Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:

Renglón	Cantidades totales por 3 meses	Detalle
1	6	Carta simple 150 grs.
	600	Carta certificada 150 grs.
	240	Carta certificada 150 grs. c/AR.
	3	Carta certificada 500 grs.
	3	Carta certificada 500 grs. c/AR.
	660	Carta documento 1 página
	6	Encom. correo clásica 1 Kg. Nac.
	6	Encom. correo clásica 2 Kg. Nac.
	3	Encom. correo clásica 5 Kg. Nac.
	3	Encom. correo clásica 10 Kg. Nac.
	3	Caja Encom. Correo N° 1 Ctes. Corp.
	3	Caja Encom. Correo N° 2 Ctes. Corp.
	3	Caja Encom. Correo N° 3 Ctes. Corp.
	3	Caja Encom. Correo N° 4 Ctes. Corp.

A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones.

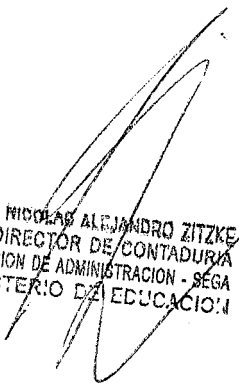
Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.

Teléfono: 4-526409.

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada.


Lic. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA DI LELLA
DPTO COMPRAS
MINISTERIO DE EDUCACION


G.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SEGA
MINISTERIO DE EDUCACION



2) ACTO DE APERTURA:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.

Teléfono: 4-526409.

Día y Hora: El día **8 de agosto de 2025, a las 11:00 hs.**

3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA

La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1. La propuesta económica deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición. **Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.**

2. La oferta económica deberá indicar precio unitario y total del servicio de correo postal, objeto de la presente contratación, estar expresada en números y letras, incluir impuestos, materiales e insumos, mano de obra, fletes y todos los gastos necesarios para realizar el servicio. No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.

3. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.

4. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

5. Mantenimiento de oferta: **30 (treinta) días hábiles administrativos.**

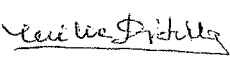
6. Constancia de inscripción en Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), vigente.

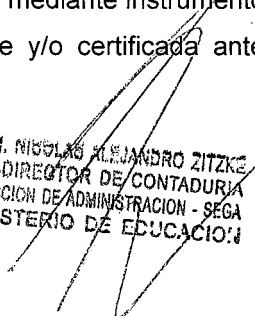
7. Constancia de inscripción en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente o Convenio Multilateral.

8. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.

9. En el caso de personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.


LIC. GUERRERO MARTA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA DI LELLA
DPTO COMPRAS
MINISTERIO DE EDUCACION


G.M. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SEGA
MINISTERIO DE EDUCACION

10. Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.

11. Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta, por hoja, al valor vigente.

12. Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.

4) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

La prestación del servicio se realizará por el plazo de 3 (tres) meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación mediante orden de compra, y posterior a la presentación de la garantía de ejecución del contrato, en la División Comunicaciones perteneciente a la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación de Tucumán.

En tal sentido, será obligación del adjudicatario proveer a la División Comunicaciones las cantidades de cada ítem que ésta requiera mediante Boletas de Imposición confeccionadas y aprobadas por el jefe de dicha División. Asimismo, diariamente retirará los ítems efectivamente utilizados, conformando la Boleta de Imposición.

5) GARANTIA DE EJECUCION DEL CONTRATO

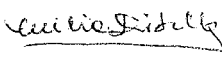
El adjudicatario estará obligado a constituir la garantía de ejecución de contrato, que será del 10% sobre el valor total adjudicado. Dicha garantía deberá ser entregada a la repartición solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación mediante orden de compra.

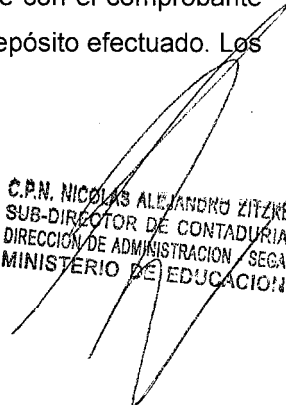
Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. **Las garantías se constituirán a favor del “Superior Gobierno de La Provincia De Tucumán”.**

Esta garantía podrá constituirse de las siguientes formas:

- a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la contratación a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.
- b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la contratación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.


L.C. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA DI LELLA
DPTO COMPRAS
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION SEGA
MINISTERIO DE EDUCACION

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos de los artículos N° 1583 - 1584 Y 1589 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. La intervención de la póliza por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia podrá ser suplida con la presentación de la constancia de retención o documento equivalente expedida por la compañía aseguradora, prevista en el inciso c) del artículo 2° de la RG N° 188/02 siempre que reúna los requisitos establecidos en su artículo 3°.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el art. 59 inc. 1° de Ley 6970.

Cuando el adjudicatario no presente la garantía de ejecución del contrato en el plazo establecido, será notificado para su cumplimiento en el plazo de 72 (setenta y dos) horas, en caso de persistir el incumplimiento, quedará sin efecto la adjudicación, aplicándose las penalidades establecidas.

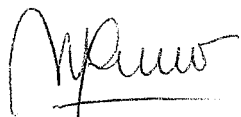
6) ADJUDICACION

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta el precio final y calidad del servicio de correo postal, objeto de la presente contratación.

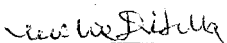
7) FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en forma mensual de acuerdo al servicio efectivamente prestado, conforme detalle de la totalidad de Boletas de Imposición de cada mes confeccionadas y aprobadas por el jefe de la División Comunicaciones del Ministerio de Educación de Tucumán, y conformadas por la empresa adjudicada, el mismo se realizará mediante acreditación en cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco MACRO S.A. En este sentido, es responsabilidad del proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento en que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

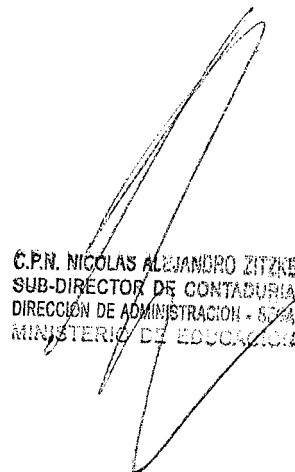
Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente.



Lic. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



CECILIA DI LELLA
DPTO COMPRAS
MINISTERIO DE EDUCACION



C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITKE
SUB-DIRECTOR DE CONTABILIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SEGA
MINISTERIO DE EDUCACION